

Ayuntamiento de Puebla de la Cebada

Pleno

Libro de Actas de sesiones del Ayuntamiento
desde 1º de julio de 1924

Año de 1924 a 25 a 26



B.O.556.824 *

Sesión Extraordinaria

Francisco Lomas
Domingo Candella
Gregorio Alonso
Nicolás Álvarez
Tomás de Paula
Manuel de Coca

En la villa de Puebla de la Barroca a cuatro de Julio de mil novecientos veintinueve, el Sr. Alcalde de la villa D. Fabian Correas Reyes siendo la hora de las siete de la tarde se reunió en el salon de sesiones de la Com. Comarcal al objeto de celebrar la extraordinaria de este día y habiendo convenido en esto por unanimidad, al efecto mismo suficiente de tres Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró constituido el pleno y abrió sesión, leyendo primero por el Secretario el acta anterior que fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a los Concejales reunidos de exento de dimisión que dice cargo de Estador del segundo distrito Midios de esta villa presenta D. Vicente Gregorio Quintana fundado esta en que no conviene a sus intereses particulares continuar en el desempeño de punto de plaza solicitando a su vez quede sin efecto el contrato de servicio que con el Ayuntamiento lleva.

Leído enterado el Pleno de lo expuesto y despues de haber hecho uso de la palabra y sobre el particular oído, tres Concejales acordaron por unanimidad admitir la dimisión del cargo a D. Vicente Gregorio Quintana que estando de hecho reunido el contrato de servicio y en virtud de que el Sr. Presidente hace constar que tiene justificado y convalidado de D. Facundo Morado Bizarro, Hecho por

ficular de esta villa que durante el plazo de provision
obveniente se haya congo de la existencia de familias
pobres acogidas por las beneficencias Municipales y demás
servicios de caridad y de asistencia. En consecuencia este asunto
se reiterando se le haga saber que el Ayuntamiento queda
altamente satisfecho del buen comportamiento y celo con que
ha desempeñado referida Cédula desde la fecha de su provision
en el cargo.

El Presidente expuso al Ayuntamiento según aparece
de la convocatoria que por provision facultativa por su
enfermedad se le concedió absoluta de ausentarse de
la poblacion por un plazo de tres meses y para a la misma
se le conceda licencia al efecto.

La Corporacion en vista de los razonos alegados por el
Presidente por unanimidad acuerda concederle la licen-
cia que solicita para ausentarse y por el plazo de tres meses
que terminan el treinta de Septiembre proximo y durante
su ausencia se encargue de la Alcaldia el Sr. Don
Abigail Guillen de un modo que se le informe de ella al Sr.
Gobernador Civil de la provincia y al Excmo. Gobernador de la
Partida para su efecto.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la se-
sion que firmo lo convenido al acto y al margen se acuerda
y que el Secretario certifique.

José Bravo

Don José Bravo

~~_____~~

José Rentería

Luis Fernando

Juan Antonio

Luis Dominguez

Miguel Canales



B.0.651.472 *

Señores Concejales

- D. Lorenzo Ordita Garcia
- „ Juan Ant: Vara de Coca
- „ Damaso Carrillo Calleja
- „ Luis Dominguez Calradilla
- „ Teodoro Dominguez Molano
- „ Jose Fernandez Ramos

Sesion Extraordinaria

En la villa de Puebla de la Obispa die 14 de Octubre de mil novecientos veintiocho, siendo la hora de las siete de la tarde el Sr. Alcalde Presidente D. Fabian Provan Reyes se constituyó en las casas Comunitarias y en el Salón de sesiones al objeto de celebrar la Extraordinaria de este día. Asimismo citados los Sres. Concejales que constituyen el Ayuntamiento asistieron los Sres. que se firman al margen y autorizan la presente habiendo concurrido los demás Sros su asistencia.

Por el Sr. Presidente encontrándose reunidos número bastante de concejales para tomar acuerdo celebró abierta sesion y se dió lectura por mi el Secretario del acta anterior que fue aprobada.

Expuso el Sr. Presidente al Pleno para su discusión y acuerdo por el orden que siguen en el día los asuntos que exponen en la convocatoria y previa deliberacion suficiente sobre cada particular, el Pleno acordó.

Admitir a D. Miguel Carrillo Comas y a D. Federico Lobo Grajon la dimision que del cargo de Concejales presentaron fundandose ambos en su mal estado de salud, nombrandose para sustituir al D. Miguel Carrillo Comas en el de primer Escaño de Abalado al Concejale D. Diego Gregorio Amigo, y como resultó que este último Sr. es suplente del Escaño de primer sustituye y el Concejale Cooperativo dimisionario D. Federico Lobo Grajon lo es a la vez del segundo Escaño, se abstiene el Pleno por hoy de hacer la designacion de los dos Sros. que

han de sustituir como suplentes a los dos Tenientes de Alcalde hasta
que por el Sr. Gobernador Civil de la provincia se designen los
Concejales que han de cubrir las vacas vacantes que hoy existen en el
Ayuntamiento por dimision aceptada de D. Miguel Benito Comas
Concejal procedente de la Villa de Benavides, D. Francisco Pecho Alvarez
de igual procedencia por distanciamiento y los beneficiarios D. Pedro
Cabo Cruzon por la Sociedad de Caballeros y D. Pedro Donde Tuellos
por la Villa, Sea Defensora del Derecho, deudas de conocimiento a
los efectos del presente acuerdo por conducto del Sr. Delegado Gober-
nativo del Partido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
sesion que firman dichos Sres. de que yo el Secretario certifico



Acta del Ayuntamiento

En Puebla de la Calzada a veinte y cinco de Octubre
de mil novecientos veinticinco, siendo las diez
de la noche, constituido su Ayuntamiento en la sala
Capitular de estas Casas Consistoriales bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don
Fabian Corone Pique y asistido de los Sres. Con-
cejales al margen relacionados para celebrar
sesion extraordinaria de primera convoca-
toria de su orden, diose lectura por el infra-
crito Secretario a la del dia objeto de la mis-
ma y seguidamente el Sr. Presidente pre-
sente a la Corporacion municipal, la liqui-
dacion general del presupuesto de ingresos y
gastos correspondiente al Ejercicio Trienal
de mil novecientos veinticinco a veintiseis
practicada de conformidad con los datos
que obran en la Contaduria municipal
los cuales ofrecen el siguiente resultado



Capítulo	Conceptos	Operaciones realizadas		Creditos que se acumulan por inco-brables		Creditos pendientes de cobro		Total presupuesto liquidado	
		Pesetas	Cms	Pesetas	Cms	Pesetas	Cms	Pesetas	Cms
<u>Ingresos</u>									
1	Propios	498	66	228	66	207	08	705	74
2	Montes	1237	11	1624	50	477	31	1834	48
3	Impuestos	9558	44	20145	08	4627	42	14187	87
4	Beneficencia	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Instruccion Publica	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Correccion Publica	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Extrordinarios	107	50	302	50	-	-	107	50
8	Resultas	31248	31	-	-	-	-	31248	31
9	Recursos Legales para cubrir el deficit	7371	78	17950	89	10376	67	17748	48
	<u>Total</u>	50141	75	40251	62	15670	51	65832	26

Capítulo	Conceptos	Operaciones realizadas		Creditos que se acumulan por economias		Creditos pendientes de pago		Total presupuesto los liquidados	
		Pesetas	Cms	Pesetas	Cms	Pesetas	Cms	Pesetas	Cms
<u>Gastos</u>									
1	Gastos del Ayuntamiento	7205	27	7777	21	-	-	7205	27
2	Policia de Seguridad	4	-	-	-	-	-	4	-
3	Policia Urbana y Rural	2573	22	6106	22	-	-	3573	72
4	Instruccion Publica	210	-	90	-	-	-	210	-
5	Beneficencia	2506	62	4405	-	-	-	2506	62
6	Obras Publicas	136	65	7863	35	-	-	136	65
7	Correccion Publica	411	24	182	76	-	-	411	24
8	Montes	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Cargas	16509	58	7970	91	4954	04	21463	62
10	Obras de nueva construccion	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Imprevistos	1047	35	950	65	-	-	1047	35
12	Resultas	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Revoluciones	-	-	-	-	-	-	-	-
	<u>Total</u>	31606	45	35375	27	4954	04	36560	47

Resumen

Comportan los debitos pendientes de cobro

Idem idem pendientes de pago

Diferencia que resulta

Pesetas Cms	
15670	51
4954	04
10736	47



Seguidamente se procedió por los *Señores* Concejales a examinar y confrontar detenidamente las partidas que figuraran en la liquidación con los asientos que se llevaron por la Contaduría y Depositaria municipal y ajustados a los preceptos legales por encontrarse de conformidad, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarlos, fijando definitivamente los créditos pendientes de cobro en la cantidad de quinoc mil seiscientos noventa y cinco pesetas, cincuenta y un cuartos y los débitos pendientes de pago en cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro pesetas, cuatro cuartos, debiendo pasar ipso facto dichas partidas por el orden que resultan en la cuenta liquidación a sus respectivos artículos y capítulos del presupuesto Ordinario del Ejercicio Trienal de 1924 a 1925, remitiendo a estos efectos al Sr. Gobernador Civil de la provincia la relación de deudores y acreedores que determinan las disposiciones legales, acompañadas de las diligencias correspondientes a cada uno de los artículos que se incorporan al presupuesto indicado.

Con lo cual se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesión de que certifica



B.0.771.770*

Señores Concejales
D. Comas Acuña Garcia
 • Casis Domingua Caladilla
 • José Ferracabán Ramos
 • Eudemiro Domínguez Mofang
 • Damaso Carrillo Calleja
 • Vicente Grajera Quintana
 • Comas Calleja Garcia
 • Saturnino Grajera Bordillo
 • Julián Hidalgo Iglesia

Sesión Extraordinaria de 11 Diciembre 1924 en
 la villa de Puebla de la Calzada a las
 once de Diciembre de mil novecientos veinticuatro
 y cuatro de la Obispete 1^{ra} Sesión de la mis-
 ma D. Diego Sanjeron Domingo por acuerdo
 de Presidente, siendo la hora de las diez
 de la mañana previa convocatoria al
 efecto, se reunió en el Salón de sesiones de
 la Real Corporación al objeto de celebrar la extraordinaria
 de este día, y habiendo concurrido número suficiente
 de los Concejales para tomar acuerdo se declaró abierta
 sesión dando lectura y se procedió al acto anterior
 que fue aprobado.

Por el Sr. Presidente se dió conocimiento a los D^{os} sus-
 critores de los asuntos objeto de convocatoria y hallándose
 presentes los Sres. Concejales nombrados por el Sr.
 Gobernador Civil de la provincia con fecha 12
 de Noviembre últimos D. Vicente Grajera Quintana
 D. Saturnino Grajera Bordillo D. Comas Calleja
 Garcia y D. Julián Hidalgo Iglesia y quien les ha-
 bía oportunamente comunicado sus respectivos nom-
 bramientos manifestaron que aceptaban sin excusa
 alguna sus respectivos cargos de Concejales.

La Corporación constituida en Pleno y a pro-



Junta de la Universidad deliberó sobre todos los
asuntos a tratar por el orden que siguen en la
convocatoria y previa discusión respectivamente por
orden de prioridad.

Por posesión de dicho cargo del cargo de Comisario a
los Señores D. Vicente Bragera Quintana, D. Julián
Hidalgo Eglesia, D. Saturnino Bragera Gordillo y
D. Ramón Salgado García (autor del último Compendio)
Acuerda así mismo nombrar Comisarios suplente del
primer Encante Alcalde D. Luis Dominguez Cabadilla
y del segundo Encante D. Julián Hidalgo Eglesia para
que en ausencia de dichos Señores represente en las fun-
ciones que por el Estatuto municipal se están encomen-
dando.

También acordó el Pleno hacer un nuevo nombramiento
de individuos que han de componer las secretas Comi-
siones permanentes fijadas por acuerdo de cinco de
Octubre de 1923 en virtud de las sucesivas ocurrencias
quedando sucesivamente constituidas cada una en la
forma siguiente.

Comisión de Hacienda

D. Diego Bragera Amigo = D. Eudonio Dominguez
Maldonado y D. Ramón Salgado García =

Comisión de Fomento

D. Ramón Ordóñez García = D. Luis Dominguez Cabadilla
y D. José Fernandez Ramos =

Comisión de Gobernación Beneficencia y Sanidad

D. Vicente Bragera Quintana = D. Saturnino Bragera
Gordillo = y D. Juan Antonio Maza de Coca =



B.0.651.467 *

Comisión de Subsistencia y Mercado

D. Julián Hidalgo Aguilera - y D. Damaso Carrillo
Gallego -

Delegado de Mercado

Don Luis Dominguez Cabradilla -

Tambien a propuesta de la Presidencia y fundado
en varios de los acuerdos de los Sres. Concejales se acordó en
modificar el señalamiento de hora para la celebración
de sesiones ordinarias del Pleno y Comisión Municipal
permanente siendo las de primero las ocho de la noche
en los meses de Octubre a Abril ambos inclusive y la de
diez y nueve de Mayo a Septiembre tambien inclusive a la hora
de las diez de la misma. Lo de la Comisión permanente
por sus sesiones se celebraran los Domingos a las propias
horas citadas para el Pleno.

Los señalamientos de los acuerdos que tratan se levanta la
sesión extendiendola presente que firmen los Sres. con-
sejeros de que yo el Secretario certifico =



Diego Gallego

Domingo Ordóñez

Saturaino Gajira

Domingo Dominguez

José Laureano Roso Damaso Carrillo

Luis Dominguez

Julián Hidalgo

COLOMBIA

32



IÓN
JOZ



B.0.771.759*

Señores Concejales Sesión Extraordinaria

D. Fabián Gorrao Reyes En la villa de Puebla de la Calzada cuatro
Juan Ant. Moran de Boca de Cuero de mis sesenta y veintinueve,
Diego Pizarro Kanga siendo la hora de las diez de la mañana
Clemente Rodalga Iglesias el Sr. Alcalde Presidente D. Fabián
Antonio Pizarro Cordillo Gorrao Reyes se constituyó en las casas con
Comis. Calleja Barua sistoriales y en el Salón de sesiones al efecto
Sr. Torruella Ramos de celebrar la extraordinaria de este día. Pre-
viamente citados los tres Concejales que cons-
tituyen el Ayuntamiento asistieron los tres que se figu-
ran en el margen y autorizan la presente habiendo con-
sido los demás tres su asistencia.

Por el Sr. Presidente encontrándose reunidos nu-
mero bastante de concejales para tomar acuerdo declaró
abierta sesión y se dio lectura por mi el Secretario del
acto anterior que fue aprobada.

Después el Sr. Presidente al Pleno para su dis-
cusión y acuerdo que el Agente representante de este Ayun-
tamiento en la Capital de la provincia D. Miguel Cas-
taño le habia presentado con fecha veintiseis de
Diciembre último su dimisión del cargo conferido con fecha
9 de Cuero de 1901 con carácter irrevocable en atención á no
serle posible continuar en el desempeño del mismo debido



a ser permitiéndose sus muchas ocupaciones haciéndose se
por consiguiente necesario ^{lo antes posible} nombrar quien haya de
sustituirle para evitar los perjuicios que el Ayunta-
miento pudiese ocasionarse por la falta de represen-
tación en la Capital.

Enterado los Tres Concejales de lo expuesto y previa
deliberación suficiente sobre el particular aceptando
lo propuesto por el Concejal D. Diego Bermejo Trujano
por unanimidad el Pleno acuerdo: Admitir a D.
Miguel Garcia Montoro la dimisión que del cargo
de Ayente en la Capital hace y se le den las gracias en
nombre de la Corporación por el buen comportamiento y
esto con que sea descomulgado el cargo de ayente. Y
nombrar desde luego para sustituirle en el presentado
cargo de Ayente al tambien vecino de dicha ciudad
D. Miguel Bermejo Trujano; confirmando a dicho D.
desde esta fecha autorización bastante para que en
nombre de este Municipio pueda gestionar en todas
ocurrencias tenga y correspondan al Ayuntamiento tanto
en las oficinas provinciales como particulares que
sea necesario siendo estensiva esta autorización a que
cobre los intereses de inscripciones de la propiedad del mis-
mo, y cuantos otros le puedan corresponder, como premio
de caballería, recargos municipales etc sin limitación al-
guna.

Acordando asi mismo facultar al Sr. Alcalde pre-
sidente para la ejecución de este acuerdo en lo referente
a Expedición de cuentas libradas con menciones de D.
Garcia Montoro, recogidas de títulos y valores pertenecientes



B.0.651.466 *

cientos a este Ayuntamiento, notificaciones de esos y nombramiento con extensión de los oportunos credenciales y otorgamientos de poderes necesarios a favor del Sr. D. Juan Cruz Rojas a fin de que pueda dárle lugar de desempeñar el cargo para que es nombrado con esta fecha.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levante la sesión entendiéndose de ella la presente acta que firman los Sr. D. D. que yo el Sec. de cuenta



Juan Antonio [Signature]

Julian Hidalgo

Saturnino [Signature]

José Leonardo [Signature]

Bernabé [Signature]

Diego [Signature]

Acta de [illegible]
para [illegible]
de [illegible]
en [illegible]
de [illegible]
de [illegible]
de [illegible]



B.0.771.772 *

Sres Concejales

- D. Fabian Lorand Reyes
- Diego Pragera Amigo
- Lorenzo Andia Garcia
- Luis Dominguez Cabradilla
- Juan Antonio Mbara Coca
- Tomas Gallego Garcia
- Saturnino Pragera Gordillo
- Damaso Carbillo Calleja
- Jose Fernandez Ramos
- Julian Hidalgo Iglesia

Sesion Extraordinaria

En la villa de Puebla de la Cabada a
 de Enero de mil novecientos veinticinco siendo la
 hora de los diez y poena convocados al efecto,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fabian
 Lorenzo Reyes con su asistencia el infrascripto
 Secretario se constituyo el Ayuntamiento de la
 misma en la sala capitular al objeto de celebrar
 sesion extraordinaria conminando al efecto

los Sres Concejales a estar al margen mismo suficiente para
 tomar acuerdo conminando los demas en falta de asistencia.
 Toda la presidencia a delimitar abierta sesion de acuerdo con el
 de obra de la sustancia que fue aprobada.

Se dio cuenta al Pleno por lectura integral y para su
 deliberacion y acuerdo, de una carta circular del presi-
 dente del Excmo Ayuntamiento de Madrid recibida en
 esta Alcaldia por la cual admitia a dar traslado letante
 y oficial de la mocion aprobada por aquella Corporacion
 en unipos en 31 de Diciembre ultimo nombrando Alcalde
 honorarios de la misma a S.S. N.N. los Reyes D. Alfonso VIII
 y D. Victoria Eugenia, invita a todo el Ayuntamiento de España
 a que imita dicho acuerdo y a que sus Alcaldes acor-
 pados de los Concejales que existen se presenten en la Corte
 a 23 de los corrientes a fin de hacerles entrega a sus Majestades

del nombramiento de referencia

ocurre

Entorados los Sres. Concejales de lo superior por la pre-
sencia propia de sus señores de los señores por unanimi-
dad el Pleno del Ayuntamiento acordó: 1.º Nombrar a
S.S. M.C. M. los Reyes D. Alfonso XIII y D.ª Victoria Eugenia
Alcalde y Alcaldesa honorarios del Ayuntamiento de esta villa
que se acordará por copia certificada del presente. 2.º Ocupando
la Corporación la invitación hecha por el Sr. Alcalde D. Fermín
Ceballos Reyes acompañada de los Sres. Concejales que dió lugar
conveniente a Madrid el día 23 de corriente ha
hecho entrega de los presentes nombramientos y manifiesto en
todas las cosas que tengan lugar la adhesión de este
pueblo a sus Reyes y. 3.º Entorados al Sr. Alcalde para
que al contestar a su compañía de Madrid escriba y pague
la cantidad necesaria con que este Ayuntamiento ha de
contribuir al homenaje proyectado.

En habiendo más asuntos que tratar se levantó la
sesión firmando la presente los Sres. concurridos a efecto
de que yo el Secretario certifique



F. S. S. S. S.

Doroteo Mendila

Don Domingo

Juan Antonio Haza Carrionjalez

Doroteo Fernando Haza Julian Hidalgo



B.0.771.774*

Señores Concejales

Sesion Extraordinaria

D. Lorenzo Ardila Garcia En la villa de Puebla de la Obispa a veintidós de Marzo
 „ Julian Vidales Ogilvi de mis acuerdos veintinueve siendo la hora de las siete
 „ Damián Borrillo Cordero de la tarde y primera convocatoria a efecto bajo la
 „ Diego Sanguera Mingo presidencia del Sr. Alcalde D. Fabian Lorenzo Rojas
 „ Luis Rominguo Caballero con mi asistencia el Ayuntamiento Constituido se constituyó
 „ Tomas Gallego Garcia al Ayuntamiento de la misma en la sala capitular
 „ Jose Fernandez Ramos de objeto de celebrar sesion extraordinaria convocando
 „ Juan Ant. Maria Coen al acto los Sr. Concejales citada al margen mismo en
 „ Ecolenio Domingo Nolas fiante para tomar acuerdo conforme al articulo 157 del
 „ Domingo Yuste Senstano = ~~Estorob~~ excediendo lo demás en falta de asistencia por
 el Sr. Presidente se declaró abierta sesion dando lectura del acta
 anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de los Sr. señores de
 el objeto de la reunion segun la convocatoria supra con sus finde
 que las Comisiones de Fomento y Hacienda de este Ayuntamiento
 habian emitido y entregado sus respectivos informes con referencia
 a la construccion del camino vicinal que se proyecta desde esta
 villa a la carretera de primer orden de Madrid a Portugal por
 la linea de paso de servicio publico sobre el Rio Guadiana en el
 sitio llamado Puerto de Lobos cuyo asunto ya fue tratado en
 la sesion anterior del Pleno y quedó pendiente de acuerdo por
 el informe perito de las respectivas Comisiones.

Entendido por los Sr. Concejales de lo referido con vista de los

ingombrada oportunamente a la continuación del camino actual y
habiendo deliberado suficientemente a cerca de dicho particular por unanimidad
el Pleno acordó: Conceder dicho pago autorización de parte de S. M. a
quien haga su obra para que en virtud de los ejemplares del Ayuntamiento de
Cobán se hiciera en el 5.º concurso de subvenciones y anticipo que se ha de tener lugar
el 31 de Mayo actual la continuación del camino actual citada presentando
pliego con los requisitos establecidos en el Real Decreto de 31 de Junio de 1918
en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de este plano canalizado por
Real Decreto de 3 de Febrero último y circular de dicha Jefatura inserta
en el Boletín Oficial. Asimismo se autoriza para solicitar del Estado
por medio de la proposición al concurso citada un anticipo a metálico
de 6.000 pesetas reintegrable en 30 anualidades garantizado con el de-
posito de bienes a título de fianza y propiedad del Municipio en
cantidad de capital suficiente para asegurar el pago hasta la ex-
tinción del total existente y últimamente acordado se haga constar
en la proposición al concurso que este Ayuntamiento como su mismo
se acordó el de Cobán se comprometerá a continuar por su cuenta
el total de las obras en sus respectivos términos contribuyendo al pago
de las mismas con fondos propios.

Redactado en el acto la proposición de concurso adjunta a la misma,
que se remiten en el acuerdo anterior la cual ha de ser autorizada
por la Alcaldía el Pleno acordó aprobar también por unanimidad
todo lo dicho que la misma comprende incluso la de ejecución de obra en un
término sujeción:

Que habiendo suya cuenta de que trata se levante la sesión firmando la
presente con los concurrentes en acto de que goza el Secretario accesorio.

Falsicola
Julian Hidalgo
Bernardillo
Luis Dominguez
Diego Grajales

Subscripción - Calle de San Martín - Cobán - Guatemala - Mayo 19, año 1918



